

Denominación del Título	Máster Universitario en Logística y Dirección de Operaciones
Centro	Escuela de Negocios, Dirección y Administración de Empresas (ENAE)
Universidad Solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El título fue verificado inicialmente en 2017 y tuvo una modificación posterior, informada favorablemente, en 2020. El título se imparte en el centro adscrito Escuela de Negocios, Dirección y Administración de Empresas (ENAE) en las modalidades presencial y semipresencial.

El número de estudiantes matriculado en el título (59) durante el curso de referencia 2018-2019 no supera la cifra establecida en la memoria verificada inicialmente ni en la modificación posterior informada favorablemente (100), de acuerdo con la información aportada en la Tabla 4 y en el Informe de Autoevaluación.

De acuerdo con la última memoria verificada, las titulaciones académicas preferentes de ingreso son las relacionadas con ingenierías superiores y técnicas y con el ámbito de la economía y empresa, aunque se permite el ingreso asimismo a profesionales, tanto en la modalidad presencial, como en la modalidad semipresencial. Asimismo, el título se imparte en castellano e inglés, por lo que se exige como requisito de admisión al menos un nivel B2 demostrable de inglés. En la página web del título aportada en el Informe de Autoevaluación, aparecen publicados algunos de estos criterios. No obstante, no aparecen los aspectos relativos al nivel de inglés.

En la evidencia "Oferta demanda 18-19" se aportan las cifras de matriculados por género y procedencia. No obstante, no se aportan evidencias que permitan contrastar la aplicación de los criterios especificados en el perfil de ingreso.

La normativa de permanencia que aparece en la página web del título coincide con el enlace contenido en la memoria del título. Respecto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, el Informe de Autoevaluación aporta como evidencia sobre la misma un enlace que lleva a la página de dicha normativa.

Respecto al reconocimiento de créditos, la última memoria verificada recoge la posibilidad de reconocimiento de 54 créditos por títulos propios cursados y 6 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional. Asimismo, se indica que la parte del plan de estudios



que puede ser reconocida por experiencia profesional y laboral se limita a las Prácticas Externas.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación y la evidencia E4, durante el curso 2018-2019 se han producido reconocimientos de 6 créditos por experiencia laboral a 19 estudiantes. Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación se dice que el reconocimiento se realizó a 10 estudiantes, existiendo en este punto una inconsistencia entre ambos documentos. Por otro lado, no se ofrece detalle sobre el tipo de experiencia laboral de dichos estudiantes, por lo que no es posible comprobar que el reconocimiento realizado fue acorde con lo establecido en la última memoria verificada.

El plan de estudios verificado está organizado en materias, que coinciden con las asignaturas, según se contiene en las evidencias Tabla 1 y Tabla 2. En términos generales, la implantación del plan de estudios se está realizando de acuerdo con lo establecido en la última memoria verificada, según el despliegue de asignaturas recogido en la Tabla 1.

La descripción del desarrollo del plan de estudios a través de sus guías docentes se puede constatar mediante los enlaces adjuntos en la evidencia Tabla 1, así como a través del enlace reseñado en el Informe de Autoevaluación.

En relación con las guías docentes, la información aportada permite observar que se utiliza una estructura de guía docente similar para todas las asignaturas, conteniendo los siguientes apartados: Identificación (de la asignatura, denominación, carácter, número de grupos, créditos, estimación de volumen de trabajo para el estudiante, cuatrimestre de impartición, idioma de impartición, y de los docentes que la imparten); Presentación (descripción general de contenidos); Condiciones de acceso (incompatibilidades y recomendaciones); Competencias (Básicas, Generales y Específicas y Transversales); Contenidos (descripción detallada por temas); Metodología docente (actividades formativas, metodología, desglose de horas por actividad formativa para cada grupo); Horario de cada grupo; Evaluación y calificación; Resultados de aprendizaje y, finalmente, bibliografía básica y complementaria, así como observaciones referidas a estudiantes con necesidades educativas especiales. El grado de desarrollo de las guías es similar para todas las asignaturas. Asimismo, las guías docentes de las prácticas externas y del Trabajo Fin de Máster (TFM) tienen una estructura similar.

No se aportan evidencias sobre la satisfacción de los estudiantes con la organización y desarrollo del título, pese a que en la evidencia "Acta Comisión Académica ENAE 24 julio 2019" se constata que se ha medido. De acuerdo con el contenido de dicha evidencia, parece que la satisfacción de los estudiantes con el funcionamiento de las asignaturas es adecuada, en general.

Analizadas las guías docentes con los enlaces facilitados en la Tabla 1, se constata que la organización de las actividades formativas se corresponde, en general, con lo establecido en la última memoria verificada, estando adecuadamente articulada respecto a las modalidades de enseñanza presencial y semipresencial del título, facilitando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. No obstante, no se dispone de un acceso a las evidencias sobre la realización de las actividades formativas incluidas en la última memoria verificada.

También se observa que los sistemas de evaluación se corresponden con los propuestos en última memoria verificada, siendo acordes a la naturaleza de las materias y permitiendo valorar el alcance de las competencias previstas en las asignaturas.



De igual manera, se constata en las guías docentes que la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios se corresponde con lo propuesto en la última memoria verificada, siendo adecuada a la modalidad de impartición a distancia y permitiendo la adquisición de las competencias del título.

No se aportan evidencias sobre encuestas de satisfacción de los grupos afectados sobre la secuenciación y adquisición de competencias del título.

Dada la matriculación de 59 estudiantes en el curso de referencia 2018-2019, divididos en dos grupos, de acuerdo con las guías docentes, el grupo debería tener un tamaño adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilitar la adquisición de las competencias previstas. No obstante, no se especifica el tamaño de cada grupo ni el criterio de asignación de los mismos (presencial y semipresencial, castellano o inglés...), por lo que no puede contrastarse este aspecto. En la Tabla 4, la Universidad señala que la ratio de estudiantes/profesor en el curso académico 2018-2019 se ha situado en 11,8.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la coordinación en el máster se realiza tanto vertical como horizontalmente. La responsabilidad de coordinación global recae sobre la coordinadora de la titulación, apoyada por la Comisión Académica del Máster. Existe un coordinador/a para cada una de las materias que se encarga, entre otras cosas, del seguimiento y control de las guías docentes. Los estudiantes cuentan también con un tutor o tutora, para orientarles en la realización del TFM, así como un tutor de prácticas. La comisión académica revisa las guías docentes de la titulación para evitar solapamientos y asegurar el correcto funcionamiento del curso y la adquisición de las competencias por los estudiantes. No obstante, las únicas dos evidencias aportadas a este respecto ("Acta Comisión Académica ENAE 24 julio 2019" y "Acta Comisión Académica Julio 2018"), no aportan información que permita contrastar estos aspectos, ni tampoco la posible existencia de duplicidades o carencias en lo que se refiere a contenidos y competencias.

Las guías docentes también muestran que en todas las asignaturas se incluyen casos prácticos y en algunas también la actividad formativa "trabajos" que contempla actividades de diferente naturaleza (de reflexión, análisis de casos, prácticas, etc.). Las asignaturas con actividades formativas de carácter teórico y práctico están adecuadamente coordinadas.

La carga de trabajo del estudiante es tenida en cuenta, de manera adecuada, en la planificación de las actividades de las distintas asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria del título.

La última memoria verificada del título, así como la documentación oficial del mismo (informes de evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la página web del título y es fácilmente accesible.

Las normativas de la Universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada. No obstante, no aparecen los aspectos relativos al nivel de inglés.



Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la última memoria verificada. Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

Con carácter general, la información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales. No obstante, se ha detectado un error en el enlace a los "Resultados de la Titulación".

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha están publicada en la página web y es de fácil acceso.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para ellos, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se aporta un enlace al manual del sistema de aseguramiento interno de la calidad de la ENAE. No se ha podido acceder sin embargo a evidencias concretas que den cuenta de la aplicación de los diferentes procesos recogidos en dicho sistema.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En la última memoria verificada se afirma que el profesorado disponible para el máster (23 profesores, 16 profesores en la categoría de doctores y 7 en la categoría de otro profesorado profesional) cubre todas las materias del título, por lo que no se contemplaban futuras incorporaciones.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, durante 2018-2019 han impartido el título 23 profesores de los que 16 son doctores. En la Tabla 3 aparecen relacionados 23 profesores, mientras que en la evidencia "CVs profesores Máster 18" aparecen relacionados 24 (incorporándose MMC). Por otra parte, en la Tabla 4 se señala que la ratio número de estudiantes/profesor es de 11,8, por lo que, dado el número de estudiantes (59) se deduce que durante el curso 2018-2109 impartieron docencia únicamente 5 profesores, lo cual es contradictorio con la información facilitada en la Tabla 2 en la que se proporciona indicadores sobre 13 asignaturas impartidas durante ese mismo curso académico.

Los currículos facilitados en la evidencia "CVs profesores Máster 18" están incompletos y no ofrecen información sobre la experiencia docente, investigadora y profesional del profesorado. Por lo tanto, no se puede valorar si los perfiles docentes, investigadores y profesionales del profesorado se corresponden con lo comprometido en la última memoria verificada ni si son adecuados al objeto del máster.

No obstante, de la sucinta información ofrecida en los CVs se deduce que, de los 24 profesores reseñados, 19 de ellos únicamente han impartido docencia en un solo curso académico durante los tres últimos cursos, uno ha impartido en dos cursos y cuatro en tres cursos, no siendo siempre de máster las asignaturas impartidas por dichos profesores. Esta experiencia docente no es acorde a lo comprometido en la última memoria verificada.

Los CVs tampoco ofrecen información sobre la experiencia docente del profesorado en relación con la docencia no presencial. Mencionar que dicha información tampoco aparece en la última memoria verificada.



La propia Universidad señala en la última memoria verificada la necesidad de que, debido al carácter profesionalizante que tiene el máster, el claustro esté compuesto en un alto porcentaje por profesionales con contrastada experiencia docente y competencia en los ámbitos de la Logística y Dirección de Operaciones. Este aspecto no puede valorarse con la escasa información aportada en los CVs

Por otro lado, cruzando los datos de estudiantes por asignatura de la Tabla 2 con los de profesores que imparten dichas asignaturas proporcionados en la Tabla 3, durante el curso académico 2018-2019 la ratio número de estudiantes/profesor se situó entre el 13 de "Prácticas Externas" y el 59 de "Pronósticos y planificación de la demanda", siendo su valor promedio 34,29. Estos datos no coinciden con los proporcionados en la Tabla 4, donde se señala que la ratio número de estudiantes/profesor es de 11,8.

Respecto a la tutorización de los TFMs, de acuerdo con la Tabla 1, 11 profesores están tutorizando 58 TFM. No se puede valorar la adecuación del perfil de este profesorado, ya que los currículos aportados como evidencia "CVs profesores Máster 18" no recogen información suficiente. Es de señalar que uno de los profesores ha dirigido 13 TFMs.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las prácticas externas del título tienen asignadas 6 créditos a desarrollar en el segundo cuatrimestre.

En la evidencia E11 se relacionan los 39 estudiantes que realizaron las prácticas externas durante el curso 2018-2019 en instituciones o empresas con las que se tiene convenio, que corresponden, en cierta medida, con las relacionados en la última memoria verificada.

En cuanto a la organización de las prácticas, tal y como se desprende de las evidencias "Proyecto formativo prácticas externas" y "Encuesta Master en Logística y Dirección de operaciones", se considera adecuada para adquirir las competencias previstas. Asimismo, se presenta como evidencia el resultado de una "Encuesta realizada por el Tutor de Empresa" en la que un único tutor valora muy positivamente (10 sobre 10) el trabajo realizado y la evaluación general sobre las competencias personales de un estudiante, pero no la coordinación con ENAE.

Respecto a la coordinación entre el profesorado que tutoriza las prácticas y los tutores de empresa, la evidencia "Proyecto formativo prácticas externas" recoge el proceso establecido para la realización de las prácticas de manera genérica, pero no permite contrastar el cumplimiento efectivo de dicho procedimiento.

La sucinta información ofrecida en los CVs de los profesores no permite valorar si los profesores que tutorizan las prácticas externas cuentan con la experiencia profesional adecuada para tal tarea.

No se presenta ninguna evidencia sobre informes de incorporación, finales y de evaluación de los estudiantes, a partir de los cuales se pueda valorar la coordinación efectiva entre el profesor encargado de las prácticas externas y el tutor de prácticas en la entidad colaboradora.

Respecto a las actividades formativas propuestas en las distintas asignaturas, el análisis de las guías docentes permite constatar que son las previstas en la última memoria verificada, siendo adecuadas para la modalidad de enseñanza presencial y semipresencial.



En relación a los recursos didácticos disponibles, en el Informe de Autoevaluación se señala que el título se apoya en el Campus Virtual de la Universidad, donde se incluyen contenidos formativos para los estudiantes, comunicación online con los estudiantes, tutores, directores y staff, evaluación de los distintos cursos, publicación de calificaciones, inclusión de encuestas de satisfacción del profesorado, seguimiento del calendario de clases etc. Asimismo, se cuenta con herramientas de videoconferencias para sesiones online entre profesores y estudiantes que incluye la opción de chat, video y audio y compartir archivos, pizarra y urls. Además, se ha puesto en marcha el nuevo campus virtual, CANVAS, 100% móvil.

Aunque se facilitan los enlaces para acceder al nuevo campus virtual, sin embargo, no se facilitan las claves de acceso, por lo que no se ha podido contrastar estos aspectos. Tampoco se aportan evidencias sobre el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el campus virtual.

Por otra parte, en el apartado "Bibliografía" de las guías docentes se detalla la bibliografía básica y complementaria para el estudio de la asignatura, constatándose que el conjunto seleccionado de libros y escritos es adecuado para la adquisición de las competencias en las asignaturas.

En relación con los sistemas de seguimiento y tutorización del estudiante, en el apartado "Metodología" de las guías docentes se constata la existencia de tutorías individualizadas o en grupo. No se aportan evidencias que corroboren la existencia e implantación de otros sistemas de seguimiento y tutorización de los estudiantes.

Respecto a los sistemas de evaluación, no se especifica si éstos se llevarán a cabo presencialmente u online. Tampoco se especifica esto ni en el Informe de Autoevaluación ni en las evidencias. No se aportan evidencias que corroboren la existencia e implantación de sistemas de control de la identidad de los estudiantes.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En lo referente a los indicadores de rendimiento recogidos en la Tabla 4, se constata que no se han superado las 100 plazas comprometidas en la última memoria verificada.

Con respecto al resto de los indicadores recogidos en la última memoria verificada (tasa de graduación del 93%, tasa de abandono del 5% y tasa de eficiencia del 97%), no puede evaluarse su cumplimiento al no ser posible su cálculo con una única promoción terminada.

En cuanto a los resultados de las asignaturas, todas las tasas son del 100%, excepto en el TFM, que caen a un 98,8%, tal como se recoge en la Tabla 2.

No se aporta información sobre la satisfacción de los distintos colectivos.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

En el informe de verificación de fecha 07/05/2018 se incluían varias recomendaciones que no se han llevado a cabo en la modificación posterior de la memoria verificada:

- CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN: Se recomienda eliminar los referentes nacionales que no son del mismo nivel MECES que el título propuesto.
- CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES: La Universidad concreta los perfiles de ingreso recomendados al Máster pero añade "Además de las



titulaciones preferentes señaladas anteriormente, podrán matricularse profesionales con titulación suficiente para el acceso a los estudios de máster, que al comienzo o después de una reconocida trayectoria profesional, deseen incorporar los últimos avances de los estudios sobre gestión del flujo de materiales y su información asociada, recorriendo las áreas de producción, logística, compras y gestión de proyectos”. Se recomienda concretar la trayectoria profesional, en términos de tiempo y puestos de responsabilidad, que permita ser admitido en el máster con titulaciones diferentes a las preferentes.

- CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: Se recomienda dimensionar los contenidos de la materia “Pronósticos y planificación de la demanda” a los créditos propuestos para poder ser desarrollados con el preceptivo carácter avanzado.
- CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO: Se recomienda explicitar en la memoria que, con el conjunto del claustro de profesorado vinculado al Máster, se garantiza la tutorización tanto de los TFM como de las prácticas externas. Esta observación será objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina



CSV : GEN-a9ff-a208-25f0-27aa-3b0f-36e0-8a3f-ff2a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 15/02/2021 16:00 | NOTAS : F